



Universidad Autónoma  
del Estado de México



## Beca Desarrollo en la Investigación “Lic. Adolfo López Mateos”

#MiUniversidad reconoce el esfuerzo  
académico de sus estudiantes

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, Fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 15 fracción II, 18, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

### CONVOCA

A las alumnas y los alumnos del **nivel superior** inscritos en **modalidad presencial** de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar por la beca **Desarrollo en la Investigación “Lic. Adolfo López Mateos”**.

Podrán aplicar quienes **participen en proyectos de investigación** y consiste en el pago único de **\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)** para el periodo regular 2019-A.

#### BASES

**PRIMERA.** Participarán únicamente las alumnas y los alumnos que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

#### REQUISITOS

- Estar inscrita o inscrito en el periodo 2019-A al momento de realizar el registro de la solicitud.
- No contar con algún otro estímulo, beca o apoyo otorgado por la Universidad Autónoma del Estado de México durante el mismo periodo escolar.
- Tener calidad académica regular.
- Acreditar un **promedio mínimo de 8.5** del periodo 2018-B.
- **Haber cursado mínimo el 65% de créditos** del Plan de Estudios;
- **Estar colaborando en un proyecto de investigación**, con una duración mínima de cuatro a seis meses, con un investigador de tiempo completo de la UAEM.
- Registrar la solicitud de beca en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- Registrar y/o actualizar de manera objetiva y veraz el estudio socioeducativo.

#### DOCUMENTACIÓN

**1. Protocolo de Investigación** elaborado por quien solicita, donde indique:

- Introducción.
- Antecedentes.
- Marco teórico.
- Objetivo general y específicos.
- Cronograma de actividades que realizará la/el alumna/o en apoyo al proyecto de investigación, cubriendo un mínimo de 15 horas a la semana, en horario de oficina y dentro de las instalaciones de la Universidad.
- Resultados académicos esperados.

**2. Carta de aceptación del profesor de tiempo completo con proyecto vigente** registrado ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

**Nota:** Solo se recibirá un proyecto por investigador y tema, serán eliminados automáticamente aquellos proyectos que no cumplan con este punto.

**IMPORTANTE:** Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Registro de Solicitudes</b> Ingresa a la página <a href="http://sibecas.uaemex.mx">http://sibecas.uaemex.mx</a> para registrar tu solicitud de beca. Captura en <b>USUARIO</b> tu número de cuenta y, en <b>CONTRASEÑA</b> tu UNIP, que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	<b>Del 5 al 18 de marzo de 2019</b>
<b>Resultados</b> Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas	<b>22 de marzo de 2019</b>
<b>Recurso de Reconsideración</b> Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.  <b>NOTA:</b> Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Central.	<b>del 23 al 27 de marzo de 2019</b>
<b>Pago</b> Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado <b>“Referencia Bancaria”</b> , mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).  <b>Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.</b>	<b>a partir del 10 de abril de 2019</b>

**SEGUNDA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**TERCERA.** El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**CUARTA.** Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**QUINTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**SEXTA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

**DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**  
Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

<http://web.uaemex.mx/becas/>  
☎ 2 26 23 00 Ext. 11362, 66, 67, 68, 80, 86 y 87    ✉ becas@uaemex.mx  
📍 @BecasYServUAEM    📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo 2019

ATENTAMENTE  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

“2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM”

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTIMULOS

AUTONOMÍA  
**UAEM**  
**75°**  
ANIVERSARIO

SEV